

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A, DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 29 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 870/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un docente para la Escuela o Liceo: LICEO GABRIELA MISTRAL.
- 2. La Orden de Trabajo N°169 de 10 DE MARZO DEL 2015, del Jefe (s) DAEM.

DECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre

MARISOL AURORA PIZARRO CARTES

Cédula de Identidad

Fecha de Inicio Fecha de Término Tipo de funciones

Número de Horas

Jornada

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

01 de Marzo del 2015

29 de Febrero del 2016

EDUCADORA PARVULOS

2 horas Subv. Normal - 3 PIEC

Escolar Completa

EDUCACION PRE BASICA

CONTRATA

LICEO GABRIELA MISTRAL

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA

SECRETS CRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL.

CONTALO DURAN PARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/EMB/XDA/CNJ/MNL/mjv

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes